



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1998/17/Add.3
30 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1998
Ginebra, 8 a 19 de junio de 1998
Tema 8 del programa provisional
PNUD

INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE A 1997
Y CUESTIONES CONEXAS

Adición

OTROS FONDOS Y PROGRAMAS

Resumen

En la introducción al informe anual del Administrador correspondiente a 1997 (DP/1998/17), el Administrador subraya la importante relación asociativa existente entre el PNUD y los fondos y programas conexos en los diversos niveles de la labor de la organización en apoyo a los esfuerzos por erradicar la pobreza realizados por los países en los que existen programas. En el presente informe se reseñan las principales realizaciones de 1997 y los más importantes desafíos para 1998 en relación con la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los países en Desarrollo (DE/CTPD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y se brinda información sobre la forma en que se continúa fortaleciendo la relación asociativa con la DE/CTPD, el FNUDC y el UNIFEM.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. DEPENDENCIA ESPECIAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	1 - 21	3
II. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN	22 - 42	9
III. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	43 - 55	16

I. DEPENDENCIA ESPECIAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

A. Introducción

1. Para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, resulta difícil participar en el proceso de mundialización. Numerosos países en desarrollo han quedado al margen de los adelantos en materia de finanzas, comunicaciones y tecnología. Otros siguen inmersos en los problemas que plantean la pobreza extrema y el hambre y corren el riesgo de marginalizarse. Esas tendencias tan desiguales exigen redoblar los esfuerzos asociativos a escala mundial en pro de la cooperación. La cooperación técnica tradicional, caracterizada por las relaciones Norte-Sur, seguirá siendo un importante factor del crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo. La cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), en el marco de la cooperación Sur-Sur, no sustituye a las modalidades tradicionales de la cooperación internacional para el desarrollo, sino que las complementa.

2. En consonancia con la perspectiva del proceso de cambio PNUD 2001, en la Declaración sobre la misión del PNUD se reitera que éste apoya la cooperación Sur-Sur promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo. Así pues, la promoción de dicha cooperación ha pasado a ser una política institucional del PNUD y una de las responsabilidades básicas de su personal superior.

3. Impulsado por la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los países en Desarrollo (DE/CTPD), una dependencia establecida dentro del PNUD por la Asamblea General, en su resolución 3251 (XXIX), de 4 de diciembre de 1974, con el mandato de promover la CTPD en todo el sistema, el PNUD ha adoptado una estrategia encaminada a intensificar su apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la CTPD, haciendo de ésta un instrumento multidimensional para el diseño y la ejecución de los programas de erradicación de la pobreza apoyados por el PNUD. Un estudio de los 120 marcos de cooperación y reseñas de programas regionales y nacionales existentes llevado a cabo por la Dependencia Especial reveló que el 50% de ellos han utilizado a la CTPD como estrategia de ejecución o como un conjunto de actividades programáticas diferenciadas.

4. En su decisión 95/23, la Junta Ejecutiva asignó el 0,5% de los recursos programáticos básicos del PNUD para la promoción de la CTPD durante el período de programación en curso (1997-1999) lo cual permitió que la Dependencia Especial, por vez primera, formulase un programa separado de CTPD, a partir de 1997. El programa está centrado en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para intensificar la cooperación entre ellos, en las esferas estratégicas del comercio, las inversiones, las políticas macroeconómicas, la erradicación de la pobreza, la protección ambiental, la producción y el empleo, mediante el intercambio de conocimientos y la formación de redes entre las instituciones del Sur. Dos contribuciones, una de ellas del Gobierno del Japón, que aportó 2 millones de dólares, dentro del Fondo Japonés de Desarrollo de los Recursos Humanos, y la otra del Gobierno de la República de Corea, que aportó 200.000 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur, han brindado al programa recursos adicionales que eran sumamente necesarios.

B. Principales realizaciones de 1997

5. En las esferas del comercio, las inversiones y las finanzas, se han hecho esfuerzos por determinar medidas concretas encaminadas a mejorar los vínculos entre la CTPD y la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD). La Dependencia apoyó al Grupo de los 77 y China para la organización de la Conferencia Sur-Sur sobre Comercio, Finanzas e Inversiones, celebrada en San José de Costa Rica del 13 al 15 de enero de 1997. Asistieron a la conferencia representantes de los gobiernos, de organizaciones no gubernamentales y de diversas partes del sector privado, entre ellas, de las cámaras de comercio, industria y exportación, provenientes de los 132 miembros del Grupo de los 77 y China, así como representantes de las organizaciones internacionales pertinentes. Por primera vez, también participó en los debates un grupo de 140 jóvenes empresarios de 65 países en desarrollo. En la conferencia se hizo hincapié en el incremento del diálogo y la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales como medio para hacer frente a los desafíos del siglo veintiuno, y se elaboró un marco sistemático para la cooperación entre los países en desarrollo en las esferas del comercio, las finanzas y las inversiones.

6. En asociación con la Red del Tercer Mundo, con sede en Malasia, la Dependencia Especial proporcionó a los países en desarrollo profundos y oportunos análisis de los efectos de la mundialización en las economías de los países en desarrollo, mediante la organización de reuniones informativas periódicas para los delegados de países en desarrollo acreditados en Ginebra (Suiza), así como de seminarios sobre temas concretos para expertos e instituciones de los países en desarrollo sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la mundialización y la liberalización económica, y sobre las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio (OMC). El quincenario de la Red del Tercer Mundo, "Economía del Tercer Mundo", y el boletín informativo diario "Monitor del Desarrollo Sur-Norte", fueron importantes medios de intercambio de información y conocimiento sobre dichas cuestiones entre los países en desarrollo.

7. Como seguimiento del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y dentro de la función del PNUD de fortalecer las capacidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los niveles nacional y subregional, la Dependencia Especial elaboró el Programa de asistencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSTAP), realizó una evaluación de las necesidades insatisfechas en las diversas regiones en que existen pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial en el Caribe y formuló un compendio de propuestas de cooperación técnica en varias esferas prioritarias comprendidas en los 14 capítulos del Programa de Acción de Barbados. En colaboración con el Programa de la red para un desarrollo sostenible, la Dependencia Especial también prestó apoyo para el lanzamiento de una red experimental de información para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSNET) conectada a la Internet. En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 51/183, el PNUD está colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas para organizar una conferencia de donantes en la que se examinarán propuestas de proyectos para abordar las necesidades insatisfechas determinadas por los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. En consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe sobre nuevas orientaciones para la CTPD, la Dependencia Especial reunió a representantes de 23 importantes países en desarrollo de las regiones de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe, en la Reunión de países eje en materia de CTPD, celebrada en Santiago de Chile del 17 al 19 de noviembre de 1997, para examinar sus experiencias en materia de respuestas a los efectos de la mundialización. En la reunión se reafirmó la importancia cada vez mayor de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en el contexto de la mundialización. Asimismo se determinaron varias esferas estratégicas para una más estrecha cooperación entre los países en desarrollo, así como la función capital que los países influyentes pueden desempeñar en dicha cooperación. También participaron como observadores representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

9. Otra importante intervención en la esfera del género fue el apoyo prestado a la Red regional para la prevención de la mortalidad derivada de la maternidad, con sede en Ghana. La Red cumple funciones de almacenamiento y transmisión de conocimiento y experiencia para la prevención de la mortalidad derivada de la maternidad, sobre la base de una eficaz metodología de medición y reducción de dicha mortalidad. Trabajando mediante equipos interdisciplinarios integrados por enfermeras, parteras, médicos comunitarios, científicos sociales y obstetras, la red ha contribuido exitosamente a la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad en 11 comunidades rurales de Ghana, Nigeria y Sierra Leona. Se está tratando de repetir la experiencia en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, y más adelante en todos los países africanos de habla francesa.

10. En la esfera de la erradicación de la pobreza, la Dependencia Especial apoyó el lanzamiento de la Red Microfin Afric, con sede en el Senegal. Dicha red se estableció para facilitar la puesta en común de las experiencias en materia de microfinanciación y microempresas, especialmente las relacionadas con la mujer, en los países africanos. Asimismo contribuye a crear oportunidades de microfinanciación para microempresas, y brinda capacitación en materia de gestión y calificación de créditos; sus principales beneficiarias son las mujeres más pobres y sus familias. Actualmente la red ha pasado a ser una de las principales organizaciones encargadas de la preparación de la Conferencia sobre la Mujer Africana y el Desarrollo Económico, patrocinada por la Comisión Económica para África. Algunas de sus intervenciones exitosas fueron la determinación y la difusión de las mejores prácticas en materia de mitigación de la pobreza en los países latinoamericanos, la organización del taller sobre las municipalidades y la pobreza urbana en los países latinoamericanos y el apoyo al proceso de reforma de la salud para reducir la repercusión de la pobreza en el Caribe.

11. En la esfera de la producción y el empleo, la Dependencia Especial apoyó a la Red de Redes y al Centro de Gestión de Tecnologías de la Organización de los Estados del Caribe Oriental con la finalidad de fortalecer los vínculos entre los centros de excelencia de la región. La red reúne a una amplia gama de interesados, entre ellos, universidades, comunidades de investigación y desarrollo, organismos gubernamentales, el sector productivo y las organizaciones no gubernamentales, a fin de elaborar enfoques innovadores para

incrementar la productividad, diversificar las oportunidades de empleo y mejorar la competitividad internacional en una economía cada vez más mundializada.

12. Para promover la cooperación intrarregional e interregional, la Dependencia Especial apoyó a la primera Reunión de Directores de Cooperación Internacional de los países de la región de América Latina y el Caribe para explorar las formas y oportunidades de lograr una más estrecha cooperación en esferas tales como el medio ambiente, el comercio, las inversiones y la gestión macroeconómica. La Dependencia también apoyó la Reunión de los centros de coordinación nacionales para la cooperación técnica entre los países en desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en enero de 1997 en Singapur, que estuvo centrada en la expansión de la CTPD entre los países de dicha región. Asistieron a la reunión altos funcionarios gubernamentales de 30 países de la región y representantes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro del Pacífico Meridional, la Secretaría del Plan de Colombo y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), así como representantes de varios organismos del sistema de las Naciones Unidas.

13. En 1997, la Dependencia Especial formó nuevas asociaciones con cuatro importantes instituciones del Sur: la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo, la Red del Tercer Mundo, el Centro de Administración para el Desarrollo del Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La estrategia consiste en consolidar las mejores prácticas de los países en desarrollo en materia de desarrollo sostenible para tratar de reproducirlas. Se prevé que, para 1999, se habrán recopilado y difundido por lo menos 250 de las mejores prácticas en esa materia, por conducto del Sistema de Remisión Informativa en materia de cooperación técnica entre los países en desarrollo (SRI/CTPD). Además la Dependencia Especial ha implantado iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad nacional de los centros de coordinación para la CTPD para utilizar los más recientes instrumentos tecnológicos de información y comunicación con el fin de promover y aplicar eficazmente la CTPD y la CEPD. Un aspecto destacado de esta actividad es el lanzamiento de una importante iniciativa encaminada a establecer en los países de las regiones de África, América Central y Asia y el Pacífico páginas nacionales de CTPD en Internet, distinguidas según su contenido. Se prevé que en 1999 entrarán en funcionamiento por lo menos 40 de esas páginas de Internet sobre CTPD.

14. En su carácter de secretaría sustantiva del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, la Dependencia Especial participó en la preparación sustantiva, incluido el suministro de la documentación pertinente, para el décimo período de sesiones de dicho Comité, celebrado en abril de 1997. Uno de los aspectos innovadores fue que, por primera vez, se dedicó un segmento del período de sesiones a la presentación de estudios monográficos sobre experiencias de cooperación técnica entre los países en desarrollo, lo cual permitió que los delegados de los países en desarrollo compartieran sus experiencias e intercambiaran ideas al respecto.

C. Principales desafíos

15. A pesar de los sustanciales progresos realizados, es necesario que todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluso el PNUD, hagan esfuerzos concertados por orientar las actividades operacionales para el desarrollo cada vez más hacia la cooperación Sur-Sur e integrar la utilización de la modalidad de CTPD en las actividades de cooperación para el desarrollo. Con tal fin, los futuros esfuerzos deberán orientarse a institucionalizar e incorporar a la CTPD en el núcleo central de todas las actividades operacionales para el desarrollo; movilizar el apoyo a la CTPD, dando mayor realce a sus asociaciones a escala mundial y ampliando su base de financiación; fortalecer las capacidades nacionales para iniciar y gestionar actividades de CTPD, e incrementar la conciencia acerca de las posibilidades de la CTPD y de su eficacia en relación con los costos, recopilando y difundiendo las mejores prácticas.

16. En su resolución 52/205, de 18 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en cooperación con la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en su informe sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, que habría de examinar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, incluyese una evaluación y recomendaciones encaminadas a seguir fortaleciendo la integración de las modalidades de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, con miras a destacar la solidaridad mundial en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo (párr. 11). La Dependencia Especial está elaborando los insumos para el informe del Secretario General, que también comprenderá una visión estratégica para la cooperación Sur-Sur y el papel de la CTPD y el PNUD en dicha cooperación en el próximo milenio, en consonancia con el "Informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo" (A/51/45), el proceso de cambio PNUD 2001 y las recomendaciones del informe sobre las nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

17. En su carácter de coordinador de la CTPD en todo el sistema, y dando cumplimiento a la decisión 10/2, de 9 de mayo de 1997, adoptada por el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD, la Dependencia Especial elaboró un proyecto de directrices revisadas para todo el sistema sobre las políticas y procedimientos relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Las directrices se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, en el contexto del examen trienal de las políticas relativas a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Cuando las apruebe la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, servirán de guía para asegurar que los futuros esfuerzos de todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la CTPD se realicen de manera más sistemática, coordinada y eficaz.

18. En su resolución 52/205, la Asamblea General decidió celebrar una reunión conmemorativa de un día de duración al comienzo de su quincuagésimo tercer

período de sesiones, para recordar el vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En la resolución se pidió a la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo que, en su calidad de secretaría sustantiva del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de órgano coordinador a nivel de todo el sistema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, se encargase de preparar y organizar la reunión conmemorativa, incluida la documentación correspondiente, en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Dicha reunión permitirá abordar los principales desafíos que se plantean para el Sur y la cada vez mayor importancia de la cooperación Sur-Sur y la CTPD en una economía internacional cada vez más interdependiente y mundializada. En ese contexto se examinará también la función de las Naciones Unidas en la promoción de dicha cooperación.

19. La Dependencia Especial procurará ayudar a los países en desarrollo a aprovechar la tecnología actual de la información y la comunicación con el fin de fortalecer su mutua cooperación económica y técnica. A tal efecto, se reestructurará al Sistema de Remisión Informativa para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (SRI/CTPD) para que pase a ser una puerta de entrada interactiva y basada en el contenido. Mediante ese sistema, los países en desarrollo podrán entablar un diálogo instantáneo sobre las políticas y cuestiones prioritarias de interés común. Asimismo será posible mantener provechosos intercambios sobre el conocimiento relacionado con el desarrollo, los conocimientos técnicos, las mejores prácticas y las oportunidades de cooperación.

20. El PNUD seguirá trabajando en estrecho contacto con el Grupo de los 77 y China y otros asociados para el desarrollo, incluso las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con miras a seguir fortaleciendo la función de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur. Por conducto de la Dependencia Especial de CTPD, el PNUD prestará apoyo a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China sobre la Integración Económica Regional, que se celebrará en agosto de 1998 en Bali (Indonesia). Asimismo se prestará apoyo a la décima reunión del Comité Internacional de seguimiento y coordinación sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, que se celebrará más adelante dentro del año en curso.

21. La aceleración del ritmo de la mundialización exige renovar los esfuerzos internacionales y el apoyo a la cooperación Sur-Sur. Por tal razón, el Secretario General ha incluido en su programa de reformas la reorientación de la labor de la organización cada vez más hacia la cooperación Sur-Sur. Ello exigirá que se considere el apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la CTPD no como una opción, sino como un imperativo en el contexto de una economía internacional cada vez más mundializada, a fin de ayudar a los países en desarrollo a ayudarse a sí mismos a adaptarse a la marea de la mundialización. La comunidad internacional también debe estar en condiciones de apreciar plenamente los principios fundamentales de la cooperación Sur-Sur y la CTPD, según los cuales los países en desarrollo determinan sus propias prioridades, establecen sus propios programas, eligen sus propios asociados y modalidades de cooperación y gestionan por sí mismos el proceso. El PNUD estima que el desarrollo equitativo y sostenible del Sur redundará en el interés de la paz y la seguridad mundiales.

El desafío a que se enfrenta el PNUD consiste en lograr mantenerse en la vanguardia de la formación y el fortalecimiento de una asociación mundial para promover de manera más sistemática, coordinada y eficaz la cooperación Sur-Sur, en general, y la CTPD, en particular.

II. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN

A. Introducción

22. En los párrafos 2 a 5 de su decisión 97/8, de 14 de marzo de 1997, la Junta Ejecutiva, entre otras cosas, aprobó la aplicación del nuevo enfoque normativo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), con arreglo al cual el Fondo centra sus actividades en las esferas de la gestión pública local, la descentralización, la participación y la concesión de microfinanciación; asimismo aprobó las gestiones en curso encaminadas a la reorganización, con miras a crear una organización más descentralizada y eficaz, alentó al Fondo y al PNUD a que intensificasen su colaboración en todas las esferas pertinentes, incluida la formulación y ejecución de los marcos de cooperación nacionales, y pidió al Fondo que mejorase la difusión de los resultados positivos de programas y proyectos para que se repitiese el éxito obtenido.

23. En 1997, el FNUDC centró sus actividades en el fomento de la calidad y la elaboración de políticas, continuando con la aplicación de las estrategias consignadas en su documento de políticas de 1995 (DP/1995/23) y de las recomendaciones del Estudio de evaluación de la capacidad realizado en 1996, así como de la decisión 97/8 de la Junta Ejecutiva. Los donantes del FNUDC le habían otorgado un plazo de tres años para demostrar su capacidad de cumplir las promesas contenidas en el documento de políticas. El punto medio de ese período, a finales de 1997, coincidió con un examen temático a fondo de los productos del FNUDC, entre ellos, los fondos de desarrollo local, el ecodesarrollo, la microfinanciación y los proyectos de ingeniería civil para infraestructura. El FNUDC siguió mejorando el diálogo entre los países en que existen programas y la sede y continuó la descentralización del personal de programación y asesoramiento técnico. El FNUDC hizo hincapié en el mejoramiento de la sinergia con el PNUD, particularmente en las oficinas de los países, mediante memorandos de entendimiento y actividades conjuntas de programación. Además, el Secretario Ejecutivo del FNUDC fue designado para encabezar la Dependencia Conjunta PNUD/FNUDC de Microfinanciación.

24. En consonancia con las recomendaciones del Estudio de evaluación de la capacidad, así como de los exámenes temáticos internos, el FNUDC ha comenzado un proceso que culminará con la fusión de los enfoques de fondos de desarrollo local y ecoestrategias en un programa único. La decisión de fusionar los fondos de desarrollo local y las ecoestrategias deriva de las anteriores recomendaciones del Estudio de evaluación de la capacidad, así como de las comprobaciones y recomendaciones del examen de mitad de período, que pusieron de relieve la necesidad de promover estrategias institucionalmente sostenibles. De tal modo, el FNUDC se propone combinar en su programación futura algunos de los aspectos más innovadores del enfoque de ecoestrategias con la estrategia institucional de los fondos de desarrollo local (vincular las actividades con

las instituciones públicas locales). Un equipo de tareas integrado por funcionarios formulará recomendaciones para elaborar un plan de acción que permita alcanzar ese objetivo. El equipo de tareas también asesorará a la administración sobre el seguimiento y las recomendaciones del taller sobre fondos de desarrollo local celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania) en enero de 1998 y la jornada de reflexión del personal superior del FNUDC, centrada en las cuestiones relacionadas con las políticas, el diseño de proyectos, la estrategia y la ejecución.

B. Principales realizaciones de 1997

25. Como se proponía en el documento de políticas de 1995, el Fondo concentró sus actividades en incrementar la cantidad de aprobaciones en los sectores relacionados con los fondos de desarrollo local, el ecodesarrollo y la microfinanciación. En 1997, la mayor parte de la financiación (59%) se destinó a proyectos en materia de fondos de desarrollo local, ecodesarrollo y microfinanciación.

26. En lo tocante a los objetivos financieros establecidos en el plan de actividades del FNUDC para 1997, las contribuciones básicas se mantuvieron en el mismo nivel (33 millones de dólares), aunque 8 de los 10 donantes incrementaron sus contribuciones en sus monedas nacionales. La base total de recursos se mantuvo estable gracias a la buena inversión de los recursos del FNUDC, que permitió contrarrestar la elevada cotización del dólar de los Estados Unidos. Los incrementos de donaciones y las aprobaciones de nuevos proyectos (15) tuvieron un incremento del 15%, llegando a más de 63 millones de dólares, pero el FNUDC no fue igualmente exitoso en relación con el logro de su meta de ejecución de los proyectos en curso, pues el nivel de ejecución fue de 38,2 millones de dólares, lo cual representó una disminución del 9%. Ello se debió, en parte, a las demoras entre la firma de los documentos de proyectos y los desembolsos, así como al cambio de prioridad que llevó a pasar de los proyectos de ingeniería civil para infraestructura a los proyectos relacionados con los fondos de desarrollo local y el ecodesarrollo, que tienen fases iniciales más extensas y están más centrados en la infraestructura de pequeña escala. Los gastos administrativos han seguido manteniéndose estables.

27. Como se expresaba en su documento de políticas de 1995, el FNUDC se propone centrar su programación cada vez más en África. A este respecto, las aprobaciones de proyectos para África se incrementaron casi en un 7%, llegando al 64% del total de aprobaciones de proyectos.

28. Como ya se indicó, 1997 fue un año de perfeccionamiento de políticas, y se emprendieron varias actividades en esa esfera, que permitieron comprender más claramente los productos básicos del FNUDC y la necesidad de aproximar entre sí los conceptos de fondos de desarrollo local y ecodesarrollo. Entre las actividades emprendidas figuraron las siguientes: a) el perfeccionamiento del concepto de ecodesarrollo mediante la elaboración de un documento de debate, la realización de seminarios en Glen Cove (Estados Unidos) en marzo de 1997, y en el Senegal en junio de 1997, y el examen temático interno de varios proyectos, llevado a cabo en diciembre de 1997; b) la validación y la profundización del concepto de fondo de desarrollo local, primero, mediante un taller de eminentes académicos y prácticos, celebrado en Uganda, en enero de 1997, y luego mediante

un examen temático interno dirigido por especialistas independientes, en enero de 1998, que sirvió de base para un segundo taller, realizado en la República Unida de Tanzania, también en enero de 1998, en preparación del cual se elaboraron varios documentos técnicos, así como un documento de síntesis de las cuestiones para el debate; c) la integración de las reacciones provenientes de los documentos mencionados en las operaciones del FNUDC; d) la elaboración de un documento sobre los enfoques participativos, como guía para los funcionarios y los consultores; e) un examen de la cartera de microfinanciación del FNUDC, realizado conjuntamente con el Grupo Consultivo sobre la Asistencia a los más Pobres y el Banco Mundial, y f) el establecimiento de equipos de tareas de funcionarios para los proyectos de ecodesarrollo y de fondos de desarrollo local, que sirvieron de foros para poner en común e intercambiar la información.

29. En 1997 también se realizaron 15 evaluaciones, dos exámenes temáticos internos sobre los proyectos de ecodesarrollo y de fondos de desarrollo local y preparativos para los exámenes temáticos de los proyectos de microfinanciación y carreteras. Los resúmenes de las evaluaciones de 1996 se publicaron en un documento que se compartió con los donantes y los asociados del FNUDC. Las comprobaciones y las enseñanzas de las evaluaciones fueron examinadas con todos los funcionarios y los resultados de esas reuniones se incorporaron en nuevos enfoques de la programación y el diseño de proyectos. El FNUDC fortaleció el sistema de monitoreo y evaluación de proyectos, incorporando como parte normal del proceso de formulación a los talleres de interesados y de expertos y recursos fundamentales y diversificados, y terminando de elaborar una carpeta sobre indicadores fundamentales del desempeño. El FNUDC también siguió centrando la atención en la evaluación dirigida por los donantes que se llevará a cabo en 1999. El FNUDC fue invitado a incorporarse al comité establecido por los donantes y ha brindado a los demás miembros la información necesaria para determinar el alcance de la evaluación y el proyecto de términos de referencia.

30. Difusión de las experiencias exitosas en materia de proyectos y programas. El FNUDC actualiza continuamente su página de Internet con estudios de casos y proyecta crear una página de Internet para intercambiar experiencias, a fin de llegar a destinatarios de dentro y fuera de la organización. Se está formulando una estrategia de comunicaciones para asegurar la mejor difusión de la experiencia obtenida con los proyectos en marcha, que se incorporará al diseño de los futuros proyectos. Todos los talleres realizados en 1997 sirvieron primordialmente como foro para el intercambio y la difusión de las experiencias en materia de proyectos y programas y en todos ellos intervinieron organizaciones e instituciones asociadas ajenas al sistema de las Naciones Unidas.

31. Relaciones externas y movilización de recursos. El FNUDC hizo un esfuerzo concertado por informar al PNUD, los donantes, los beneficiarios y los demás asociados importantes acerca de la política del FNUDC y de sus principales productos, entre ellos el ecodesarrollo, los fondos de desarrollo local, la microfinanciación y la ingeniería civil de infraestructura. Los medios para lograrlo fueron las reuniones de los Amigos del FNUDC (donantes), las visitas a los países participantes y la asistencia a las reuniones pertinentes, incluso con delegaciones de la Junta Ejecutiva; un intercambio de personal con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Conferencia de Descentralización de Roma, que copatrocinó el FNUDC, y las reuniones sobre microfinanciación

celebradas por el Grupo Consultivo sobre la Asistencia a los más Pobres en Manila (Filipinas) y Washington, D.C. (Estados Unidos de América).

32. Elaboración de una metodología de concentración en determinados países. En 1997, con la asistencia de varios eminentes especialistas, se elaboró una metodología que se empleó como instrumento de gestión para seleccionar a 15 países en los que el FNUDC concentraría más intensamente sus actividades. Se seleccionó a los 15 países siguientes: Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Camboya, Etiopía, Guinea, Haití, Malawi, Malí, Mozambique, Nepal, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Uganda.

33. Incremento de la sinergia entre el FNUDC y el PNUD. Teniendo en cuenta la decisión de la Junta Ejecutiva, que alentó al FNUDC a intensificar su colaboración con el PNUD en todas las esferas pertinentes (decisión 97/8), en un Memorando sobre la sinergia firmado por el PNUD y el FNUDC en mayo de 1997 se determinaron las medidas fundamentales tomadas en los tres últimos años. Además de los objetivos para 1997, las medidas encaminadas a incrementar la sinergia con el PNUD fueron las siguientes: a) el FNUDC colaboró exitosamente con el PNUD en actividades conjuntas de programación, entre otros lugares, en Haití y Malawi; b) se firmaron Memorandos de entendimiento con los coordinadores residentes del PNUD en los siguientes países objeto de concentración: en 1996 en Malawi, y en 1997 en Bangladesh, Benin, Burkina Faso y el Senegal; c) el FNUDC incrementó su participación en reuniones del PNUD, por ejemplo, del Comité de Cuestiones de Género, el Comité de Operaciones y Gestión de Programas y el Grupo de Gestión de Operaciones; d) el FNUDC celebró una reunión con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a fin de examinar la intensificación de la colaboración, que permitió llegar a acuerdos para actuar en forma cooperativa en Haití y el Senegal, y e) el FNUDC contrató un asesor técnico especialistas en instituciones locales para un puesto con sede en Kampala (Uganda), cuyas funciones comprendían, además de Uganda, a Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia. Las instrucciones del asesor técnico comprenden no sólo la prestación de apoyo a los proyectos del FNUDC en la región, sino también el apoyo general a las actividades del FNUDC en la esfera de la gestión pública local.

34. En 1997, el Administrador del PNUD creó la Dependencia Conjunta PNUD/FNUDC sobre Microfinanciación, en la que se reunieron el nuevo Programa MicroStart y la cartera de créditos y microfinanciación del FNUDC. Se nombró al Secretario Ejecutivo del FNUDC como Director de la Dependencia, cuyo objetivo es brindar apoyo y respaldo técnicos de calidad a las oficinas de los países y al FNUDC, poner en común los recursos financieros y humanos escasos y realzar la eficacia del PNUD y el FNUDC y su capacidad para trabajar con la comunidad de donantes y el sector privado.

35. El FNUDC desarrolló una activa asociación con el Banco Mundial en los países en que es posible utilizar a los proyectos de fondos de desarrollo local como proyectos experimentales e incrementar su escala mediante préstamos del Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento (AIF)) (Uganda). Los proyectos experimentales, diseñados en estrecha colaboración con el Banco Mundial, servirán para ensayar estrategias de diseño y políticas para la descentralización de los presupuestos de capital, y obtener enseñanzas para los asociados gubernamentales y el Banco Mundial. Se prevé que el proyecto de 12 millones de dólares del FNUDC sea seguido por un préstamo de la AIF de

aproximadamente 380 millones de dólares. El FNUDC también realizó un intercambio de personal de un día con el FIDA, con participación de funcionarios superiores y técnicos de los dos organismos, del cual surgió la propuesta de actividades asociativas sobre el terreno en tres países (Bhután, Haití y Malawi). Asimismo, el FNUDC celebró acuerdos sobre fondos fiduciarios con el Gobierno de Australia y el PNUD en Viet Nam y con el Gobierno de los Países Bajos y el PNUD en Mozambique. El FNUDC ha estado colaborando con el Banco Mundial en un importante programa de investigación y promoción en materia de descentralización y desarrollo rural. Junto con el Banco y otros donantes (el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, el FIDA, la FAO), el FNUDC copatrocinó y coorganizó una importante conferencia en Roma (Italia) para examinar esas cuestiones y compartir experiencias.

36. En lo tocante a la descentralización de las funciones financiera y programática, las medidas planificadas que se llevaron a cabo fueron las siguientes: a) se convino en un documento sobre la descentralización de las funciones programáticas de la sede; b) se destinó a cumplir funciones sobre el terreno a dos directores de programas (en África Oriental y África Occidental) y a un asesor técnico (en África Oriental); c) se redactaron memorandos de entendimiento entre el PNUD y el FNUDC sobre los países objeto de concentración; d) el FNUDC eligió a la República Democrática Popular Lao como caso de ensayo, elaboró un documento sobre la descentralización de las funciones programáticas a la oficina del país y firmó un Memorando de entendimiento, y e) revisó las descripciones de tareas de los oficiales de programas en los países en los que existen programas.

37. Mejoramiento de la calidad del servicio y la programación mediante un programa de competencia del personal. Como parte de un constante esfuerzo por mejorar sus operaciones, y en consonancia con las recomendaciones del Estudio de evaluación de la capacidad, el FNUDC centró la atención en el fortalecimiento de sus capacidades internas, mediante: a) la realización sobre el terreno de dos talleres para oficiales de programas, en la República Democrática Popular Lao, en mayo de 1997, y en Zambia, en noviembre de 1997; b) la participación de oficiales de programas de habla francesa de las oficinas exteriores en un ecotaller realizado en junio de 1997 en el Senegal; c) la participación de funcionarios en talleres para interesados realizados en Burkina Faso y el Senegal; d) la realización de talleres sobre los fondos de desarrollo local en Uganda, con participación de académicos y prácticos en la materia, para dar a los funcionarios una oportunidad de aprendizaje; e) la celebración de cuatro "semanas en residencia", que dieron a funcionarios de la sede y de las oficinas exteriores la oportunidad de adquirir conocimientos sobre una amplia gama de temas y de ideas de avanzada; f) la celebración de un acuerdo con el Instituto Asiático de Tecnología, con sede en Bangkok (Tailandia), según el cual el Instituto prestará apoyo técnico estable para la elaboración y la ejecución de los programas del FNUDC en Asia y facilitará la difusión de las enseñanzas obtenidas sobre cuestiones de políticas a un público más amplio dentro de la región; g) la elaboración de un cuestionario sobre el fortalecimiento de la competencia, que fue llenado por los funcionarios del FNUDC, y h) la contratación de un especialista en monitoreo y evaluación y un asesor técnico regional sobre fondos de desarrollo local.

C. Principales desafíos

38. En 1998, el FNUDC seguirá cumpliendo su actividad de elaboración de políticas, fusionando los enfoques de fondos de desarrollo local y ecodesarrollo dentro de un programa único de apoyo a la descentralización de la gestión pública local. El FNUDC también procurará lograr los objetivos siguientes:

a) Creación de un programa único en el que se combinen los enfoques de fondos de desarrollo local y ecodesarrollo. Como se recomendó en el Estudio de evaluación de la capacidad y en los exámenes temáticos internos, el FNUDC seguirá avanzando con miras a culminar con la fusión en un programa único de sus enfoques de fondos de desarrollo local y ecodesarrollo. El FNUDC ha creado un equipo de tareas para trabajar sobre dicha fusión, asesorando a la dirección del Fondo sobre la forma de continuar el desarrollo de la política de programación de los fondos de desarrollo local y sobre los procedimientos de estrategia de diseño y ejecución de proyectos. Entre sus múltiples actividades, el equipo de tareas elaborará un documento de políticas, que posteriormente será examinado por todos los funcionarios y recibirá forma definitiva a más tardar en julio de 1998;

b) Perfeccionamiento de la concepción de los proyectos de microfinanciación del FNUDC. El FNUDC examinará el sector de la microfinanciación mediante dos estrategias: primero, el examen interno de sus propios proyectos; segundo, por conducto de la Dependencia Especial Conjunta PNUD/FNUDC sobre Microfinanciación. En 1998, el FNUDC, en estrecha colaboración con el Grupo Consultivo sobre la Asistencia a los más Pobres, terminará el examen interno de los proyectos de microfinanciación e incorporará las enseñanzas y las recomendaciones dentro de un concepto mejorado de microfinanciación. La lista de los principales indicadores generales de rendimiento para los proyectos de microfinanciación será completada en colaboración con los proyectos MicroStart del PNUD, y el FNUDC seguirá armonizando con el PNUD diversos instrumentos, como el monitoreo y la evaluación de la repercusión, dentro de la Dependencia Especial Conjunta PNUD/FNUDC sobre Microfinanciación.

c) Elaboración de una política de género del FNUDC e incorporación de dicha política como elemento central de su programación. En 1998, el FNUDC abordará las cuestiones de género asegurando la inclusión del análisis de género en los documentos de los proyectos y realizando una actividad de capacitación sobre la problemática del género, de un día de duración, para el personal. Asimismo se evaluará la actuación profesional del personal según su capacidad para alcanzar las metas establecidas en materia de género en la política del FNUDC.

39. Se ha seguido institucionalizando la política del FNUDC de concentrar su programación en un menor número de países. Como se expresará en el párrafo 40, el FNUDC habrá de firmar los memorandos de entendimiento aún pendientes. Asimismo, el FNUDC revisará periódicamente su lista de países objeto de concentración, para reflejar los cambios en el ambiente político de los países ya incluidos en dicha lista o que puedan incluirse en ella.

40. El FNUDC promoverá la sinergia con el PNUD mediante el incremento de la colaboración. Trabajarán junto con el PNUD, celebrando con el Administrador del

PNUD un acuerdo sobre una serie de metas. Dicho acuerdo será revisado periódicamente para verificar el cumplimiento por ambas partes. El FNUDC se dedicará a concertar memorandos de entendimiento con todos los coordinadores residentes en los países objeto de concentración; aún quedan por concertar diez memorandos. El FNUDC también fomentará una participación aún mayor del PNUD en sus misiones de programación y en todo el ciclo de los proyectos. Durante 1998, el FNUDC evaluará la experiencia que ha iniciado en la República Democrática Popular Lao junto con la oficina del PNUD, que está encargada de toda la programación aprobada. Coincidiendo con el final del primer año de la actividad de asignación de personal a las oficinas exteriores, la administración del FNUDC se reunirá con los representantes residentes del PNUD para examinar la actuación profesional de los funcionarios con lugares de destino en África Oriental y África Occidental y considerar su plan de trabajo para 1998.

41. El perfeccionamiento del personal y el mejoramiento de la calidad de los proyectos son prioridades fundamentales para el FNUDC. En 1998 entrará plenamente en funciones el especialista en monitoreo y evaluación; el FNUDC contratará al asesor técnico institucional; la capacitación del personal se incorporará a todas las actividades del FNUDC, y el Fondo hará un esfuerzo concertado por establecer y mantener asociaciones con otras organizaciones. Dentro de ese marco, se lograrán los objetivos siguientes:

a) Se seguirán fortaleciendo las capacidades de monitoreo y evaluación. Con la contratación de un especialista en monitoreo y evaluación, el FNUDC se propone fortalecer las porciones de monitoreo y evaluación de los proyectos en curso o en vías de elaboración. Se revisará y actualizará el conjunto de indicadores fundamentales del rendimiento y el FNUDC establecerá un Comité de examen de las evaluaciones. La función del Comité será examinar la situación de las evaluaciones para verificar que se cumplan los plazos y se elaboren y ejecuten los planes de acción, y sugerir los medios de incorporar las comprobaciones a las operaciones;

b) En 1998 se pondrá en práctica el plan de fortalecimiento de la competencia. El FNUDC ha elaborado un plan de fortalecimiento de la competencia y capacitación del personal, que comprende: i) una mayor utilización de las "semanas en residencia" como oportunidades de capacitación sobre temas concentrados, recurriendo en mayor grado a especialistas externos; ii) cursos breves sobre los marcos lógicos de los proyectos y sobre gestión y monitoreo y evaluación, para funcionarios de la sede y oficiales de programas, y iii) cierto margen para que los funcionarios presenten individualmente solicitudes de participación en determinadas oportunidades de capacitación;

c) El FNUDC establecerá nuevas asociaciones y profundizará las alianzas preexistentes. El FNUDC procurará aplicar la recomendación convenida en 1997 de seguir formando alianzas con el FIDA y el Banco Mundial, así como de determinar una serie de nuevos asociados para la participación estratégica, entre ellos, instituciones multilaterales, bilaterales y académicas y organizaciones no gubernamentales en los planos internacional y nacional. Se establecerán redes técnicas regionales en África Occidental y África Oriental, a fin de brindar asesoramiento y apoyo técnicos para los proyectos y programas del FNUDC.

d) Se pondrá en práctica la política de género del FNUDC.

- e) Se operacionalizarán las directrices en materia de ejecución nacional.

42. En la esfera de la gestión de la información, se operacionalizará una base de datos que comprenda datos sobre los programas y las evaluaciones. En 1996, el equipo de evaluación de la capacidad había examinado la situación de su base de datos y había comprobado que no se adaptaba a las necesidades de la organización. En 1998, el FNUDC establecerá una nueva base de datos a la que pueda accederse mediante la Internet, y consiguientemente esté al alcance de las oficinas exteriores (para las que carezcan de acceso a la Internet se enviarán discos compactos con la base de datos); la base de datos también establecerá vínculos con la información financiera. Se ha creado y mejorado una página electrónica del FNUDC, tanto externa como en la Intranet institucional. Se está formando la Intranet institucional. Dicha Intranet ha sido diseñada de modo de facilitar tanto la comunicación interna como el acceso a la información importante, en la sede y sobre el terreno. La Intranet también brindará una conexión directa con la base de datos del FNUDC. El Fondo seguirá preparándose para la evaluación general de 1999, apoyando al comité de evaluación de los donantes (además de ser miembro de dicho comité), y preparándose para el examen desde la sede y el estudio sobre el terreno programados para 1998/1999.

III. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

A. Introducción

43. Durante 1997, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se concentró en la aplicación de su Plan estratégico y de actividades, en el que se indican las esferas de concentración y de operaciones para el período 1997-1999. La Directora Ejecutiva del UNIFEM presentó una reseña del plan de actividades ante la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, y el Plan estratégico y de actividades del UNIFEM, que figura en el documento DP/1997/18, fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997 (decisión 97/18).

44. La orientación de las estrategias, el diseño y la ejecución de los programas del UNIFEM surge de un marco de potenciación fundado en los derechos, las oportunidades y las capacidades de la mujer. El UNIFEM concentra sus actividades en tres esferas: fortalecer la capacidad económica de la mujer como empresaria y productora; crear condiciones de liderazgo y buen gobierno por las que se aumente la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas, y promover la realización de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

B. Principales realizaciones de 1997

45. Entre los principales aspectos de la labor programática del UNIFEM en 1997 figuran los siguientes:

- a) Fortalecer las capacidades productivas, de gestión y de comercialización de las mujeres, para permitir que las empresas de pequeña

escala dirigidas por mujeres logren acceder a los mercados mundiales que están surgiendo y competir con éxito en ellos;

b) Analizar los efectos para la mujer de los tratados comerciales, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y Lomé 2000;

c) Promover la participación de la mujer en los procesos electorales nacionales, de manera que las mujeres puedan desempeñar funciones de adopción de decisiones e influir para que la legislación y las políticas nacionales tengan en cuenta la problemática de género;

d) Promover la participación de la mujer en los procesos de paz, haciendo hincapié en la diplomacia preventiva, la mediación y la resolución de conflictos;

e) Fortalecer la capacidad de las mujeres para utilizar a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como instrumento para supervisar la acción gubernamental y para trabajar con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

f) Apoyar las iniciativas innovadoras y catalizadoras en materia de elevación del nivel de conciencia y promoción, fortalecimiento de las capacidades, capacitación jurídica básica y prevención y disuasión de la violencia por conducto del Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

46. Según el Plan estratégico y de actividades, el UNIFEM se compromete a fortalecer sistemas que permitan que la organización aprenda de sus propios esfuerzos innovadores y catalizadores. De manera permanente, el UNIFEM está elaborando nuevos sistemas y enfoques para examinar la forma de lograr la reproducción de los proyectos experimentales y de demostración, y de obtener que en las actividades de fortalecimiento institucional y de políticas se pongan de relieve las cuestiones relacionadas con la mujer en los contextos nacional e internacional. El UNIFEM ha emprendido exámenes temáticos para poder aplicar las enseñanzas obtenidas a su labor en todas las regiones y todas las esferas temáticas, a medida que se van experimentando nuevas iniciativas en esferas de reciente importancia para la mujer.

C. Principales desafíos

47. Para incrementar la eficiencia y la eficacia en el logro de las metas de la organización, en el Plan de actividades se propone la creación de un Sistema de Información sobre Gestión (SIG). El SIG permitirá concentrar con mayor precisión la programación, mejorar el seguimiento de la repercusión de los programas y obtener una vigilancia financiera general. Los trabajos de elaboración del SIG comenzaron en 1997 y el sistema se pondrá en funcionamiento en 1998.

48. El Secretario General, en su informe sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (A/50/744), presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, recomendó que se incrementara la capacidad

del UNIFEM para proporcionar un apoyo operacional efectivo a la acción de seguimiento a nivel nacional, ejercer una función estimulante en la promoción de una coordinación eficaz entre los organismos nacionales, mediante el sistema de coordinadores residentes, y aprovechar en los aspectos pertinentes de la labor del sistema a nivel mundial la experiencia lograda a nivel de los países. Esas recomendaciones adquirieron mayor importancia en 1997, en particular en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y el interés en la coordinación del seguimiento de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas.

49. El UNIFEM continúa aplicando su proyecto experimental de colocar asesores en cuestiones de género en el sistema de coordinadores residentes en 10 países, y ha comenzado los procedimientos de contratación para dos países africanos. Con el apoyo del programa de asesores regionales del UNIFEM, los asesores en cuestiones de género trabajarán en estrecho contacto con los coordinadores residentes para asegurar que el equipo de las Naciones Unidas en cada país tenga acceso a los conocimientos especializados y la capacitación en materia de género, a fin de elaborar programas innovadores en los que se incluyan los principios de la incorporación de la problemática de género en el primer plano. El UNIFEM también ha trabajado en estrecho contacto con el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y colocará a 20 especialistas en cuestiones de género en los países en que tiene programas. En 1997, se concertaron acuerdos con los coordinadores residentes en 16 países para la recepción de voluntarios de las Naciones Unidas, y ya se ha seleccionado a 9 candidatas, que asumirán sus puestos sobre el terreno en el primer trimestre de 1998. El UNIFEM también está continuando sus relaciones asociativas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). El UNIFEM está prestando respaldo técnico en materia de género, población y desarrollo a ocho equipos de apoyo del FNUAP en los países, con un total de 10 puestos de asesor.

50. Mediante la participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), el UNIFEM se cercioró de que, al elaborarse el concepto de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se prestara atención a la incorporación de las cuestiones de género en los indicadores, las bases de datos comunes y las evaluaciones comunes de los países. Dos de los asesores regionales de programas del UNIFEM, que se han destinado a integrar el sistema de apoyo mundial del MANUD, actuaron como facilitadores para la preparación del MANUD en Rumania y Viet Nam. En varios países, los asesores regionales de programas del UNIFEM están en la vanguardia de la convocatoria de equipos de tareas interinstitucionales sobre las cuestiones de género para prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes.

51. WomenWatch, un proyecto de colaboración entre el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer y el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, ha seguido creciendo. Este sitio electrónico es un punto de entrada a la información de las Naciones Unidas sobre la mujer en todo el mundo y brinda una amplia gama de información acerca de la forma en que los organismos del sistema de las Naciones Unidas están aplicado el programa de Beijing.

52. De conformidad con la decisión 97/4 de la Junta Ejecutiva, de 17 de enero de 1997, en 1997 se aplicaron los métodos para determinar los niveles de aprobación de proyectos y los niveles de la reserva operacional para el Fondo con arreglo a la modalidad de financiación parcial. Al 31 de diciembre de 1997,

el nivel de la reserva operacional era de 3,5 millones de dólares. La metodología de financiación parcial aplicada durante 1997 determinó que el UNIFEM pudiera reanudar sus actividades en un marco de programación más normal.

53. También en 1997, la Junta Ejecutiva, en su decisión 97/24, aprobó el presupuesto bienal del UNIFEM para sufragar sus gastos administrativos y de personal de apoyo a los programas en el bienio 1998-1999. El presupuesto fue elaborado de conformidad con el formato unificado convenido para el FNUAP, el UNICEF y el PNUD. Permitió que el UNIFEM regularizara su situación en materia de personal.

54. A fin de fortalecer su labor como centro de excelencia, así como su función dentro del sistema de las Naciones Unidas, los recursos del UNIFEM deberán incrementarse significativamente durante el próximo trienio. En el Plan estratégico y de actividades se fijaron metas ambiciosas. Una de ellas —la de elevar a 19.260.000 dólares el nivel total del apoyo para 1997— fue superada en 0,5 millones de dólares. De hecho, la base de recursos del UNIFEM se ha incrementado casi en un 50% entre 1994 y 1997. En 1994, el total de contribuciones al UNIFEM fue de 14 millones de dólares. En 1997, las contribuciones habían aumentado a 19,7 millones de dólares.

55. Según el Plan estratégico y de actividades, el UNIFEM también se comprometió a lograr una mayor diversificación, incrementando los ingresos provenientes de fuentes multilaterales y privadas. El UNIFEM ha puesto en marcha una estrategia concentrada para incrementar su base de recursos actual y establecer nuevas redes de apoyo a fin de movilizar recursos para el Fondo.
